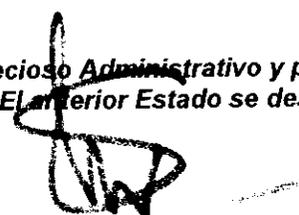




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 66
noviembre 08 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334000720160028400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INGRID JAJAIRA GONZÁLEZ RICO Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA YADIRA YÁÑEZ MORALES Y OTROS EN CONTRA DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO YAL MINISTERIO PÚBLICO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	07/11/2017
2	54001334000720170044300	ACCIONES POPULARES	RAUL ALBERTO SANCHEZ VILA	MUNICIPIO DE OCAÑA	AUTO ADMITE DEMANDA SE ADMITE LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL SEÑOR RAUL ALBERTO SANCHEZ VILA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA; SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA.-	1	07/11/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 08 de noviembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 08 de noviembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaría